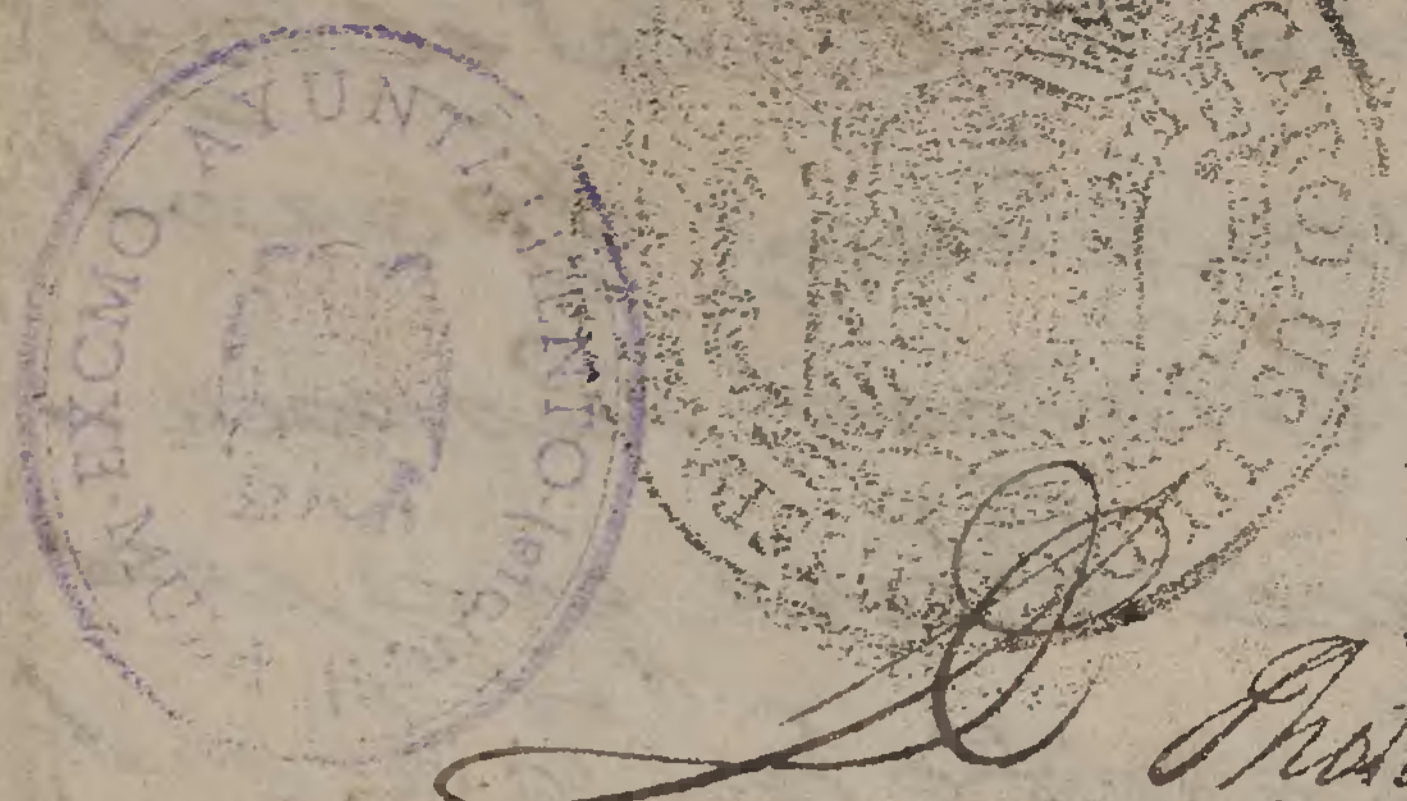


SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y TRE-
SENTA Y TRES.



Yo el Sr. Jefe de la Real Audiencia de esta Ciudad de Granada Juan José
quien en quier de halla Karumida
la Real Jurisdicción de esta Villa de
Pedro Antonio Dato Pedraña, D. Juan
co Perer de Molina y Serna, J. Carlos Bal
Donalén Muñoz y Páez, Juan Proven
Jurado y D. Joaquín Dato Rodríguez
quien mayor Capitulares del Consejo de
Cada y D. Juan de Sandoval y Cauda con
lo acostumbrado y de mayor número
apud el Real Sobu el día de que
previno en la orden de la Real Audiencia,
D. Juan de Sandoval y Cauda por el Real
Kausamento de D. Juan de Sandoval y Cauda
jamiento de dictamen en la forma de
Dictamen siguiente = que respecto de por D. Juan de Sandoval y Cauda
Capitulares del Consejo de la Real Audiencia de Granada por
la Junta propia el nombramiento de D. Juan de Sandoval y Cauda
como Administrador de ella, quedando
lo nombrado para D. Juan de Sandoval y Cauda el Sr.
D. Juan de Sandoval y Cauda Alcalde por el
Estado noble D. Juan de Sandoval y Cauda
asentados por la Causa de la Comisión en
quien queda en esta entendiéndose, Juan

